



FORMULARIO DE QUEJA SUGERENCIA

Marque con una "X" lo que proceda

Registro de entrada en la
oficina de recepción

Registro de entrada en la
unidad de destino

DATOS PERSONALES

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Domicilio: calle/plaza/avda.	Núm	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia	País	Código postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DNI/NIE/PASAPORTE	Entidad a la que representa	Teléfono de contacto (con prefijo)	E-mail		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS DE LA UNIDAD DONDE SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad/dependencia donde se produjo la incidencia origen de la queja/sugerencia	Fecha de la incidencia	hora de la incidencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LA QUEJA/SUGERENCIA

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO.....

La queja o sugerencia podrá presentarse por correo ordinario o presencialmente en la unidad de Quejas y Sugerencias (Calle Panamá, 1, 28071 MADRID). También podrá presentarse por medios telemáticos con firma electrónica mediante el formulario disponible en <http://www.minetur.gob.es/es-ES/AtencionCiudadano/Paginas/Sugerenciasyquejas.aspx> La Unidad de Quejas y Sugerencias informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (artº 16.1 del R.D. 951/2005). En el supuesto de falta de contestación puede dirigirse a la Inspección General de Servicios de este Ministerio, Paseo de la Castellana, 160, planta 8, despacho 42, 28071 MADRID (artº 16.3 del R.D. 951/2005). **Importante:** Las quejas formuladas no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente para interponerlas.

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Código De la incidencia Incumplimiento compromiso de Carta de Servicios Sí No